

Registro de Oficinista

Los Oficinistas brindan apoyo administrativo en una gran diversidad de actividades y están clasificados principalmente en grados NM-3 y NM-4. El registro de Oficinista es una base de datos que contiene la lista de nombres de las personas que califican para ser consideradas para dichos puestos.

Si le interesa ser considerado como Oficinista, debe hacer lo siguiente:

1. Inscribirse en el Sistema de Administración de Solicitantes Externos (SASE) en una de las ocupaciones que son consideradas para este registro. Solamente necesita registrarse en una de estas ocupaciones para ser considerado para cualquier puesto de Oficinista NM-2, NM-3 o NM-4. Las ocupaciones utilizadas para este registro son:

00860ASISTENTE DE SEGURIDAD
02030OFICINISTA Y ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS
03030OFICINISTA Y ASISTENTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
03050OFICINISTA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
03120ESTENÓGRAFO
03180SECRETARIO
03260OFICINISTA Y ASISTENTE DE TRABAJOS AUTOMATIZADOS
03320OPERADOR DE COMPUTADORA
03420ASISTENTE DE SERVICIOS DE APOYO
03440ASISTENTE ADMINISTRATIVO
03500OPERADOR DE EQUIPO
03560TRANSCRIPTOR DE DATOS
03820OPERADOR DE TELÉFONOS
03940OFICINISTA DE COMUNICACIONES
05030TÉCNICO EN FACTURACIÓN
05400EXAMINADOR DE COMPROBANTES
05440OFICINISTA DE REGISTROS DE TIEMPO Y TÉCNICO EN PLANILLAS
05610OFICINISTA Y TÉCNICO EN PRESUPUESTO
06790OFICINISTA DE ASUNTOS MÉDICOS
09620AGENTE DE ENLACE
11050AGENTE DE COMPRAS
11060OFICINISTA Y TÉCNICO EN ADQUISICIONES
11070TÉCNICO EN DISPOSICIÓN DE EXCEDENTES
14210TÉCNICO EN ARCHIVOS
18020TÉCNICO EN ARQUEO
20050OFICINISTA Y TÉCNICO EN ABASTOS
21020ASISTENTE DE TRANSPORTE
21310ASISTENTE DE TARIFAS DE FLETE
21510DESPACHADOR

2. Indique en el SASE el salario mínimo que acepta. Si desea ser considerado a puestos NM-2 o superior, el salario mínimo que tendría que indicar es B/. 5.29 por hora; si desea ser considerado a puestos NM-3 o superior, el salario mínimo que tendría que indicar es B/. 5.44 por hora y si desea ser considerado a puestos NM-4 o superior, el salario mínimo que tendría que indicar es B/. 5.95 por hora. Los puestos en grados superiores no pertenecen al registro de Oficinista y se consideran solamente dentro de la especialidad de cada ocupación.
3. Entregue los documentos que validen la experiencia y/o educación que reportó en el SASE. Si reside en la República de Panamá puede depositar los documentos en el buzón designado que se encuentra frente al Edificio 726 en Balboa o el Edificio 215 en Gatún, o puede enviarlos por correo a la siguiente dirección: Autoridad del Canal de Panamá, Centro de Atención a Solicitantes, Balboa, Ancón, Panamá. Si reside en el extranjero puede enviarlos por correo electrónico a acp-saseadm@pancanal.com.
4. Uno de los requisitos principales del registro de Oficinista es aprobar un Examen de Conocimientos y Habilidades Básicas. Cuando usted se inscribe en el SASE en las condiciones que se indican en los puntos anteriores, su solicitud electrónica y documentos son revisados para determinar si posee la experiencia o educación requerida para calificar para estos puestos. La experiencia se valida con las cartas de trabajo y la educación con los créditos y diplomas que entregó.
5. Si usted cumple con los requisitos para tomar el Examen de Conocimientos y Habilidades Básicas, será contactado por correo electrónico cuando se establezcan las fechas de inscripción para el examen y de aprobarlo ingresará en el registro de Oficinista.